



Aprobación de la ordenanza regional que reconoce la vigilancia indígena en Ucayali, aprobada el 6 de julio de 2017.



Creación de la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas en el Gobierno Regional de Ucayali - GOREU (Ordenanza Regional N° 010-2016-GRU-CR).



*Recategorización de tres Reservas Territoriales (RT) a Reservas Indígenas (RI) por primera vez en el Perú**
(R.I Murunahua, RI, Isconahua y RI Mashco Piro). Logro conjunto con diferentes instituciones



14 conflictos sociales resueltos o en vías de resolverse con la intervención de ORAU, sobre defensores ambientales indígenas e incumplimiento de compromisos de empresas madereras con comunidades, entre otros.



Reactivación y fortalecimiento de iniciativas de vigilancia de ORAU.



Logros de la vigilancia indígena en ORAU

Desafíos para la vigilancia indígena en Ucayali



Articulación de los reportes de vigilancia de ORAU a través de un software, actualmente en construcción.



Implementación de las Unidades Técnicas de Monitoreo Forestal Comunitario.



Creación del Centro de Conciliación de ORAU, para formalizar la función de resolución de conflictos identificados mediante la vigilancia indígena.